



CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ACTA

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **treinta y uno de enero de dos mil veintitres**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

Punto No. I LISTA DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

Punto No. II DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo a las 13:51 trece horas con cincuenta y un minutos del día en que se actúa.**



Punto No. III ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Informe general de actividades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del presupuesto financiero para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) durante el ejercicio fiscal 2023.
- VII. Informe del Contralor Interno Municipal respecto al seguimiento de los bienes identificados como no localizados, durante los levantamientos físicos de inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- VIII. Toma de Protesta de los Integrantes de la Comisión Transitoria de Parques y Jardines.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús pregunta** a los integrantes de la sesión si alguien desea agregar algún punto en el orden del día, al no haber comentario alguno, instruye al Secretario proceda a someter a consideración del cuerpo edilicio, la aprobación del presente punto.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



Punto No. IV ACTA DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes de éste cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; acto seguido el Secretario pregunta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. V INFORME DIF

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Informe general de actividades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. En atención a los siguientes antecedentes: **Como es de su conocimiento, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia** en Sesión Ordinaria de Cabildo diversa, presentó a este cuerpo edilicio el informe de las actividades desarrolladas en el municipio; en la presente sesión y previo a la autorización del presupuesto a este organismo descentralizado, nuevamente comparece su titular ante este



órgano colegiado para informar respecto a las acciones que han venido ejecutando y de las actividades planeadas para el presente año, se deja en uso de la voz a la Tec. en Enf. Susana Ávila Sánchez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF, expone las actividades y acciones realizadas por el Sistema.

El Secretario del Ayuntamiento, deja en uso de la voz a los compañeros del Sistema Municipal DIF, el L. C. Wenceslao Santos Moreno, Tesorero del Sistema DIF, explica que de acuerdo a la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en la cual faculta al Tesorero, realizar la planeación de los recursos financieros y para poder realizar la administración de los recursos, tomando en cuenta que el sistema DIF Municipal tiene la gran responsabilidad de brindar servicios asistenciales; hace mención de los servicios que brinda como terapia física, psicológica, consultas médica, nutriólogas, dentales y oftalmólogos, del mismo modo comenta que se tuvo que realizar el contrato de personal para brindar el servicio, referente a los ingresos y egresos presenta el informe correspondiente.

Hace mención de los servicios generales es referente al pago de luz, teléfono, capacitación al personal, paga de publicidad y propaganda, en la partida apoyos y subsidios, es apoyos económicos, por lo que menciona de esta manera la situación financiera del ejercicio fiscal 2022.

El C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, pregunta cuantos servidores públicos laboran en el sistema DIF Municipal, el L. C. Wenceslao Santos Moreno, encargado del despacho de este organismo descentralizado, responde que laboran actualmente 71 personas.

El L. C. Wenceslao Santos Moreno, comenta al Cabildo que el parque vehicular del DIF, tiene ocho unidades adscritas al Sistema DIF, necesita mantenimiento por lo que lo comenta para que se pueda contemplar en la asignación del presupuesto para este organismo descentralizado.

El C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, solicita se informe referente a los sueldos que percibe el personal del DIF; la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, pregunta acerca de un comentario que hizo el Tesorero Municipal relativo a que para cerrar su ejercicio se les realizo un préstamo para poder pagar los aguinaldos del personal; el encargado del despacho de la tesorería de este sistema, contesta que efectivamente se les realizo un préstamo de \$1'300,000 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M. N.).

El Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, comenta que dentro de la propuesta del presupuesto para el DIF, tiene contemplado la rehabilitación del DIF, la Presidenta del Sistema DIF, comenta que no se incluye aun, solo se incluye el tema de parque vehicular; la L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora, pregunta cuánto se gastó en la rehabilitación de las oficina del DIF; la Presidenta del Sistema DIF menciona que apenas se está definiendo, derivado que se realiza al igual que el Ayuntamiento en etapas; indica que tuvo la inquietud de realizar la rehabilitación de las oficinas del sistema DIF, debido que estas se encontraban en muy malas condiciones y considero que era necesario que el personal tuviera un espacio de trabajo digno y en buenas condiciones; del mismo modo comenta que



no le es suficiente poder atender y brindar el apoyo con las unidades para el traslado citas médicas fuera del Estado.

El C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor, pregunta quien autorizo el préstamo de un millón de pesos al DIF, para que pudiera pagar el aguinaldo del personal del sistema; el presidente municipal menciona que se autorizó darle al DIF, cada mensualidad, que al final del año fueron \$17'000,000 (diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), sin embargo se autorizó darle al DIF \$18'500,000.00 (dieciocho millones quinientos mil de pesos 00/100 M.N.), por lo que de esta manera hace la aclaración; el C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, menciona que una de sus obligaciones es que lleven un inventario de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonial del Sistema DIF Municipal, así como incorporar los bienes muebles e inmuebles que se hayan adquirido el año pasado; el Tesorero del Sistema DIF, comenta que durante el 2022 no se adquirió ningún bien; El C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, solicita de la manera más atenta se les pueda proporcionar un organigrama del Sistema DIF, así como los nombres de los titulares.

La Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF, Tec. en Enf. Susana Ávila Sánchez, expone que han tenido que contratar más personal, debido que ofrecen los mismos servicios en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y no es suficiente el personal para atender a la ciudadanía, hace mención que se apoya al CAM (Centro de Adaptación Múltiple), también se realizó un convenio con ARIS, en el cual se apoyó con operación de cataratas a lagunas personas del municipio.

Hace del conocimiento que el sistema DIF municipal de Jiquipilco ha brindado despensas sin embargo, se compran los productos y se arman las despensas para otorgarlas a quien lo solicite y a quienes necesitan; indica que en la URIS, cuenta con varios compañeros que son profesionistas, titulados y con cedula profesional, ha sido un requisito, de igual manera esa unidad cuenta con una ambulación para realizar los traslados a los pacientes que tiene dificultad para trasladarse y tiene una discapacidad, las consultas o terapias que brindan son condonadas debido a que la mayoría de las personas son de escasos recursos.

El C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, pregunta cómo está funcionando el área de terapia física; la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF, menciona que esta el compañero David García es el responsable y es él quien canaliza a los pacientes al área médica que necesitan sean atendidos, haciendo mención que también laboran los sábados en la URIS, debido a la demanda de pacientes; el Mtro. Miguel Bautista Salinas, Director del Sistema DIF Municipal, hace uso de la voz, menciona los servicios que brinda al Sistema DIF son difundidas en la página oficial del Sistema, también comenta que hacen todo lo posible por apoyar a la gente que los solicita, aunque a veces no alcanza con el presupuesto que se les asigna.

La Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal, agradece el espacio para poder compartir al cabildo las acciones y actividades que realizar en el sistema que está a su digno cargo; después de algunos comentarios se da por concluido el presente punto. Agregándose a la presente acta el informe por escrito, como anexo.



Punto No. VI PRESUPUESTO PARA DIF

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número VI relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del presupuesto financiero para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) durante el ejercicio fiscal 2023**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Integrantes del este H. Ayuntamiento, como es de su conocimiento, las características, condiciones y contexto del municipio, entre otras, se tiene la necesidad de atender y brindar mejor calidad de vida, a las personas de la tercera edad, a quienes lamentablemente tienen alguna discapacidad, a mujeres embarazadas, a personas maltratadas, el acoso, la exclusión, la violencia, etc. además a través del DIF se procura el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, en sí la atención a la gente con vulnerabilidad, la atención a diversos programas y eventos de impacto como el día de reyes, el 10 de mayo, etc. Con este contexto es y será prioridad para el DIF y para esta administración, promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar y la calidad de vida en todas las comunidades, es una tarea humana y permanente, para ello, se requieren los insumos materiales, técnicos, humanos y financieros que coadyuven a su cabal cumplimiento.

Con este contexto, en el presente punto del orden del día, pone a consideración del cuerpo edilicio la asignación y **aprobación del presupuesto financiero para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) durante el ejercicio fiscal 2023**.

El Presidente Municipal, hace la observación que durante el 2022, el ayuntamiento absorbió los gastos de gasolina, lubricante, mantenimiento de las unidades vehiculares; por lo que es importante que se tome en cuenta dentro del presupuesto para el DIF, para que el sistema se haga cargo de estos gastos, sin embargo es importante que se asigne para estos gastos; el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, considera que es necesario primero, realizar el ajuste de sueldos de los servidores que labores en este sistema, para posteriormente realizar ajuste al presupuesto para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, hace mención que se debe valorar el presupuesto propuesto.

El C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, expresa su inconformidad, debido al sueldo que percibe el Tesorero del Sistema Municipal DIF, es el mismo que perciben los regidores, por lo que solicita se realice los ajustes correspondientes; el C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor, expresa que es necesario realizar ajustes en los sueldos y después analizar el presupuesto, hace mención que es importante analizar, el presupuesto en general, tomar en cuenta las prioridades, las obras que se ejecutaran en las distintas comunidades, por lo que considera es necesario analizar el presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023; la L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora, hace mención



de que tiene duda del costo de la remodelación; el presidente municipal, responde que en el presupuesto para este ejercicio fiscal 2023 del sistema DIF, tienen, previsto se pague ese gasto ejercido; la C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora, opina que se aumente el presupuesto para sistema DIF, debido a que en dicho presupuesto deberá contemplar los gastos de gasolina, lubricantes y mantenimiento de las unidades vehicular, para que se hagan cargo por completo de sus gastos.

La L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, considera que será necesario aprobarla, hasta que haya asignación del presupuesto para este ejercicio 2023; el Presidente Municipal, explica al cabildo que se tomó en cuenta el presente punto para ir previendo el tema del presupuesto, así también deja en su consideración de la aprobación de la propuesta del presupuesto; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, manifiesta que se posponga la aprobación ya que es necesario analizarlo; la L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora, considera que el presupuesto se quede igual que el año anterior y que los gastos de gasolina, lubricantes y demás, lo siga manejando el Ayuntamiento; el C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, considera que es prematura, prever y aprobar dicho presupuesto, ya que después van saliendo otros gastos no previstos, por ellos considera que se analice a fondo.

El C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor, manifiesta estar en desacuerdo con aprobar dicho presupuesto en la presente sesión, debido a que aún no hay asignación del presupuesto para este ejercicio fiscal, por lo que no se sabe si le asignaran el mismo presupuesto del año pasado, más o menos, por lo que considera que si en alguno momento la asignación fuese menor, se tendría también que recortar el presupuesto para el sistema DIF municipal, por ello considera que sería analizar esto posterior a la asignación y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del 2023 para el municipio; la Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal, agradece la presencia de la presidenta honoraria del sistema DIF, para explicar y exponer a este cabildo las acciones y trabajos realizados en sus sistema, sin embargo considera que no era necesario, ya que se ha visto el trabajo que ha realizado, el cual deja ver que está haciendo muy bien su trabajo y que siempre trata de apoyar a las personas que más lo necesitan; manifiesta que estar a favor de que el DIF, maneje los gastos que generan como gasolina, composturas y demás, por lo que considera que se debe dejar que ellos manejen esos gastos, también manifiesta que no ve problema alguno por aprobarlo en la presente sesión.

El Presidente Municipal al tomar en cuenta las manifestaciones realizadas por el cuerpo edilicio, acuerda que se posponga para la siguiente sesión el análisis y aprobación de dicho presupuesto, después de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.



Punto No. VII INFORME CONTRALOR

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número VII relativo al **Informe del Contralor Interno Municipal respecto al seguimiento de los bienes identificados como no localizados, durante los levantamientos físicos de inventarios de bienes muebles e inmuebles**. En atención a los siguientes antecedentes: Derivado del análisis de los resultados de los levantamientos físicos de inventario de bienes muebles e inmuebles 2022, abordados en la sesión ordinaria de cabildo anterior, el cuerpo edilicio solicitó la comparecencia del Contralor Interno Municipal a efecto de dar cuenta de las acciones implementadas por esa área a su cargo respecto de los bienes identificados como **"no localizados"** principalmente, en virtud de ser una facultad expresa la de investigar y, en su caso, sustanciar procedimientos en contra del o los servidores públicos cuya probable responsabilidad se encuentre fundamentada.

El Secretario del Ayuntamiento deja en uso de la voz al Contralor Interno Municipal; el Lic. Alejandro Venegas Ávila, explica que tiene un Comité de Bienes Muebles en el que tratan asuntos relacionados a los bienes muebles e inmuebles de la administración, también hace mención que referente a los levantamientos, se generan actas, las cuales las firmar los titulares de las áreas, se ha observado que hay áreas en las que tienen bienes como no localizados, explica que en total hay 149 bienes como localizados en el inventario de Activo Fijo, y en el Inventario de Bajo Costo se tiene 59, muchos de estos bienes ya son candidatos a baja, refiere que dentro de 15 días se realizara la donación de los bienes solicitados por el CECYTEM.

La L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, refiere la duda es que derivado de la presentación de los resultados de los levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles de 2022, se muestran bienes como no localizados; el Contralor Interno Municipal, explica que de ahí o derivado de ello, se realizara una verificación de los bienes que se tienen como no localizados para realizar dicha observación y de ahí solventar, también menciona que dichas observaciones se hacen en las actas de levantamiento de bienes; el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, indica que la duda es en qué áreas se tiene como bienes no localizados; el Contralor Interno Municipal presente un informe de ello, el cual se agrega a la presente acta como anexo.

El Lic. Alejandro Venegas Ávila, indica que esos procedimientos lo que se realiza es resarcir el daño, pagar o comprar un objeto o bien similar al extraviado, además de una sanción económica; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, pregunta, hasta el momento cuantas actas circunstanciadas se tiene levantadas y si se ha aplicado alguna sanción; el Contralor Interno Municipal, comenta que se tienen algunas en las que la mayoría hay vienen como no localizados, en las que se debe realizar la verificación; el Contralor Interno Municipal hace la atenta invitación a los integrantes del cabildo para que asistan a la sesión del comité



de bienes muebles e inmuebles, para que en esa sesión puedan disipar sus dudas en relación a los procedimientos de los resultados de bienes muebles e inmuebles.

La C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora, pregunta al respecto de los bienes inmuebles como los parques y de los cuales no existe documentación; el Lic. Alejandro Venegas Ávila, responde que el área jurídica está realizando los trabajos para regularizar los bienes muebles que son del Ayuntamiento, pero que no se cuenta con documentación alguna; la segunda regidora, expresa que esa era duda; el Contralor Interno Municipal, hace hincapié, de que asistan a la sesión para que puedan disipar todas sus dudas y referente al tema de bienes inmuebles quien lo maneja directamente es la Síndico Municipal; la C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora, hace mención que ya le comentó al respecto sobre esto, sin embargo consideró que ya había un avance de ello, por lo que le pregunta la Síndica Municipal el avance sobre dichos bienes inmuebles; la Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal, responde que están realizando la revisión de los antecedentes y documentación de los bienes inmuebles, también de ordenamiento y clasificación de cada uno de los expedientes, en cuanto se termine de realizar dicha organización, informará cuantos expedientes se tienen de los bienes inmuebles para poder trabajar en la regularización de esos inmuebles; también menciona que se está realizando un respaldo digital de los documentos de los bienes inmuebles; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, menciona que respecto a los bienes muebles considera deben ser reclasificado. Después algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

Punto No. VIII
TOMA DE PROTESTA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número VIII relativo a la **Toma de protesta de los integrantes de la Comisión Transitoria de Parques y Jardines**. En atención a los siguientes antecedentes:

En la sesión ordinaria de cabildo anterior se aprobó por este cuerpo edilicio la integración de la Comisión Transitoria de Parques y Jardines, quienes el día de hoy toman protesta al cargo conferido; comisión que se encuentra integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
C. Angélica Máximo Ordoñez Segunda Regidora	Presidenta
Ing. Juan Manuel Maldonado Dávila Director de Participación Ciudadana	Secretario
C. Deyanira Dionisio García Directora de Servicios Públicos	Vocal
Ing. René Miranda Rojas Director de Medio Ambiente	Vocal
L. E. D. Roberto Alonso Malvaez Director del IMCUFIDEJ	Vocal



P. L. C. René Mercado Gómez Coordinador del Instituto de la Juventud	Vocal
P. L. C. Daniel Becerril Valdez Coordinador de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Vocal

El presidente municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, haga pasar a los integrantes de la "Comisión Transitoria de Parques y Jardines"; el Secretario hace pasar a los integrantes de dicha comisión, por lo que se procede a hacer la toma de protesta correspondiente, quienes si protestan el cargo que les ha sido conferido; acto seguido la C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora, agradece el apoyo para poder integrar esta comisión y la disposición para trabajar en conjunto. Finalmente se da por concluido el presente punto.

Punto No. IX ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **Asuntos Generales**, e informa que no se tiene algún asunto de esa naturaleza, por lo que da por concluido el presente punto.

Punto No. X CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, realiza la clausura de la sesión, siendo las **18:12 dieciocho horas con doce minutos** del día en que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2023. 4to del Encuentro Anual de la Alianza por el Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.